

VIERNES, 27 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 82

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2012-5482 *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. AYT/2087/2011.*

Mediante resolución de Alcaldía número 608/2012, de fecha 12 de abril, se ha procedido a la baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de las personas que se citan a continuación, al quedar acreditado que los mismos incumplen las condiciones establecidas en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, según redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y previa tramitación del correspondiente expediente en virtud de los términos establecidos en el artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio, y en el Anexo II.c.2 de la resolución de fecha 9 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión del Padrón Municipal, dando audiencia a los interesados y recabando informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Resultando que el domicilio actual de las personas afectadas es desconocido, se procede mediante el presente anuncio a la notificación de la citada resolución.

Nombre	Documento
Guillermo Antonio Chacaliaza Castillo	X09490217A
Víctor Manuel Bautista Coello	72198652L

San Vicente de la Barquera, 13 de abril de 2012.

El alcalde,
Julián Vélez González.

2012/5482

CVE-2012-5482